Décima Quinta Acta de Sesión 2026
Décima Primera Sesión Ordinaria
28 de agosto del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 20:55 veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día viernes 28 veintiocho de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -

O R D E N   D E L   D I A

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Toma de protesta de Ley de la regidora suplente C. Elizabeth Salcedo Salgado.
III. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno.
IV. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de agosto del año 2026, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima sesión ordinaria 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio AIP/060/2026, remitida por la Directora General de AIPROMADES, C. María Fernanda Román Lara, por medio de la cual se propone la aprobación del Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala.
VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el Oficio IFG-175/2026, por medio de la cual se requiere al Pleno del Ayuntamiento autorice la debida modificación con motivo del reajuste en el monto que le ha sido asignado al municipio por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en el marco del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural" ejercicio 2026, aprobado dentro de la octava sesión ordinaria 2026, celebrada el día 25 de junio del 2026.
VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio del cual, en primer

Marcela mtz Leal

Bertha

Mariselvilla Nápoles

Elizabeth S.S.

lugar, se propone que la Edil a conformar la totalidad del Pleno del Ayuntamiento, C. Elizabeth Salcedo Salgado, se integre dentro de las mismas comisiones edilicias permanentes que le son inherentes acorde a su respectiva suplencia y, en segundo lugar, se pone a consideración modificar la integración de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación; así como Obras Públicas, presentada por la Presidenta Municipal C. Deysi Nallely Ángel Hernández

VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, aprobar la desincorporación del patrimonio municipal de 35 motocarros, sumado a la autorización para llevar a cabo su entrega, mediante compraventa con un subsidio del 50% del costo, a las personas independientes dedicadas a la recolección para la separación de residuos no peligrosos reciclables para su venta en el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.

IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, que tiene como objetivo elevar al Honorable Pleno del Ayuntamiento, la modificación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027, presentada por la Presidenta Municipal C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana, de la Iniciativa de acuerdo que propone la entrega del Reconocimiento Municipal "Ocotán Reconoce", presentada por la Regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez.

XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, que resuelve la Iniciativa de Decreto Municipal que tiene como objetivo elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa del Proyecto de Ley de ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027.

XII. Asuntos varios.

XIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó a la Secretario General**, C. Sandra Flores Cervera,** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA,** la cual resultó de la siguiente forma: - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente

5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Ausente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL,** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LA REGIDORA SUPLENTE C. ELIZABETH SALCEDO SALGADO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"En relación al presente punto del orden del día informo que, tal y como es del conocimiento de todos y todas los ediles, en el marco de la novena sesión ordinaria 2026, celebrada de fecha 22 de julio del año en curso, este cuerpo edilicio tuvo a bien aprobar licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, y con efectos a partir del 15 de agosto del presente al regidor titular C. José Alberto Águila Torres. Por lo que, a fin de cumplimentar los considerandos de ley, se instruyó a la Secretario General mandará llamar a quien corresponde y aparece en la Constancia de Representación Proporcional como regidora suplente siguiente en el orden de prelación, a efecto de que en el caso de aceptar se integre y se efectúe su Toma de Protesta de Ley. Derivado de lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, numeral 8, del Código Electoral del Estado de Jalisco y para efectos de suplir dicha regiduría e integrar en su totalidad al Ayuntamiento, es que de fecha 16 de agosto de la presente anualidad, mediante oficio, se mandó llamar a la respectiva suplente, a la C. Elizabeth Salcedo Salgado. Por lo que, acorde al documento que les fue anexo, se hace del conocimiento que la C. Elizabeth*

Salcedo Salgado ha manifestado por escrito su conformidad de comparecer a fin de formar parte de este Pleno del Ayuntamiento, por consiguiente, lo que corresponde a continuación es que antes de asumir el cargo de regidora Titular, se lleve a cabo la Toma de protesta de Ley. A continuación, solicitó a la Secretario General, haga ingresar a la C. Elizabeth Salcedo Salgado, a fin de TOMAR LA PROTESTA DE LEY, en cumplimiento a lo mandatado en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie". -

Acto continuo, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pregunta: *"¿C. Elizabeth Salcedo Salgado Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Regidora que los ciudadanos del Municipio de Ocotlán le han conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio?". -*

A lo que la ciudadana Elizabeth Salcedo Salgado. Responde: *"Sí, protesto". - - - - - - - - - - - - - -*

La presidente municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** continua: *"Si así lo hiciere, que el Municipio y el pueblo se lo reconozca, y si no, se lo demande". -*

Acto seguido y en uso de la voz la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que solicito a la C. Elizabeth Salcedo Salgado tome lugar en este Honorable Recinto para continuar con el desarrollo de la sesión que nos ocupa. Bienvenida regidora Elizabeth Salcedo Salgado y estamos seguros de que hará buen honor a su cargo que le ha encomendado la ciudadanía". -*

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS EDILES C.C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL Y JOSUÉ ÁVILA MORENO**; la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto". - - - - - - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Me permito hacer de su conocimiento que los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno, presentaron respectivos oficios mediante los cuales solicitan la justificación de las inasistencias que cada uno tuvo de manera individual y conforme a su propio caso. Dichas solicitudes de justificación de inasistencias corresponden a la Décima Sesión Ordinaria celebrada de fecha 14 de agosto del presente año. Sumado a que cada escrito se acompaña del justificante correspondiente, en*

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, fracción IV, inciso d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Aunado a lo anterior, se plantea y se pone a su consideración la modificación del orden del día en lo que respecta al punto de Asuntos Varios, a efecto de que se integre el siguiente asunto: "Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud contenida en el oficio DGDE/077/2026, suscrita por la Directora General de Desarrollo Económico, mediante la cual se solicita autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración para la Vinculación y Coordinación de Acciones a celebrarse entre la Promotora del Financiamiento para el Desarrollo de Jalisco (PROJAL) y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a fin de participar en un esquema de financiamiento dirigido a micro y pequeñas empresas legalmente constituidas dentro del municipio". *Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, con su respectiva modificación, así como justificar las inasistencias de los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. No sé si tengan algún comentario al respecto". -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: *"Nada más en el orden del día no veo que se anexe en lo que se comprometió usted Presidenta Municipal el día catorce de agosto, donde se iba a presentar en la sesión siguiente el padrón de todos los comerciantes que se ponen en el Núcleo de la Feria. Y usted dijo que en la siguiente sesión se presentaría ese padrón con la intención de garantizar que todos los que venden ahí el día que se vaya a rehabilitar, se termine y reingresen, les sea respetado su lugar, reitero, usted quedó en ello y ya pasaron dos domingos como lo son el siguiente del día catorce y otro más pero no veo que venga anexado aquí este padrón, siendo que usted Presidenta Municipal se comprometió en que se iba a presentar y no lo vi, ni lo veo en el orden del día es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Comentarle que en la reunión que tuvimos con los comerciantes del Núcleo de la Feria, a la cual usted regidor Raúl Sánchez Jiménez no fue más aun siendo que se convocó aquí mismo en la sesión de Ayuntamiento, y la cual se realizó el domingo terminando ellos de trabajar en la que se tomaron acuerdos con respecto a este padrón, por lo que le invitaría regidor Raúl Sánchez Jiménez a que acuda a las reuniones, a las mesas de trabajo con la gente para que se entere de los acuerdos". - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, mencionó: *"En mi caso, nada más para comentarles que me voy a abstener en mi asistencia y apruebo el orden del día". -*

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujo: *"Creo que el acuerdo que se tomó aquí en cabildo, fue de que se iba a presentar ante el cabildo ese padrón y no los acuerdos que se tengan allá. Es*

decir, los acuerdos que se tomen en el cabildo son para discutirse en el cabildo y aprobarse en el cabildo, así que si usted lo que se apruebe en un cabildo va y lo hace en otro lado, bueno, pero aquí se aprobó que se presentaría ante los regidores ese padrón para respetarles y hacerles respetar su derecho en donde están ubicados. Reitero, pero si usted Presidenta Municipal con un acuerdo en que dice que ahí platicó con ellos siendo que ni estuvieron todos los que están ni estaban todos los que son, así que es simplemente darle certeza y legalidad a todos los ciudadanos de Ocotlán, Jalisco, y en especial a los que se dedican al comercio en ese lugar. Ese fue un compromiso de usted Presidenta Municipal en cabildo y sí analiza el acta usted dijo en la próxima sesión presentaré ese mapa donde cada uno manifiesta su lugar, pero si usted dice que con un acuerdo de allá rompió, desechó el acuerdo de cabildo, entonces, digo que bueno que tenemos un excelente gobierno en el que se impone la ley como quieran aquí en Ocotlán, tal como se ha estado haciendo, es cuanto". -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, planteó: *"Regidor Raúl Sánchez Jiménez no que el pueblo manda, en su 4T el pueblo manda, porque sí el pueblo manda también y sí ahí se llegaron a unos acuerdos pues, efectivamente, fue lo mejor que pudo haber hecho este Ayuntamiento con la representante que es nuestra Presidenta Municipal, entonces, el pueblo manda o, ¿también está en contra de eso usted regidor Raúl Sánchez Jiménez y su 4T?, es decir, el pueblo manda y siempre ha sido así, ¿entonces?, es cuanto".* -

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aportó: *"Respecto al punto que comenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez, su servidor considero que aquí el compromiso es con los ocotlenses tan es así que en esa sesión se trató el tema con los comerciantes, así mismo, su servidor estuve presente en el Núcleo de Feria donde después de lo de la sesión de Ayuntamiento estuvimos en reunión con casi el 100% de los comerciantes que ahí hacen su comercio, de tal manera que se tomaron acuerdos y ya existe un padrón, aunado a que todo el mundo estuvo de acuerdo en el mismo regidor Raúl Sánchez Jiménez. Y la verdad quedaron muy conformes y agradecidos de que ese lugar se va a recuperar, se va a rehabilitar y van a realizar un comercio de una manera más digna y más limpia, así que todo el mundo estuvo de acuerdo, incluso, las personas que vienen a hacer comercio de fuera o de otros lugares también estuvieron totalmente de acuerdo. Entonces, su servidor considero que sí sería conveniente regidor Raúl Sánchez Jiménez, con todo respeto, que asista a las reuniones para que se dé cuenta de que se está haciendo un buen trabajo y todo en beneficio de los de los comerciantes y del pueblo de Ocotlán, es cuanto".* -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"Decía mi abuelita que allá en el rancho había una señora que estaba así sentadota en su silla siempre, y platicaba que diario se la vendía de bien chambeadora y de la más hacendosa, así como la mejor para hacer de comer y la mejor para cocinar, pero diario les decía ¡hija tráeme el metate, hijo tráeme los chiles, tú tráeme los tomates y van a ver que buen chile hago!. Hay que ir a la calle a trabajar, bien, no sé si hay algún otro comentario al respecto".* -

Marcela MTZ Lund

Elizabeth S.S

Betty

Marisol Villa Nápoles

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"En este punto su servidora solamente quiero informar que en esa ocasión no hubo una votación respecto al acuerdo que menciona el regidor Raúl Sánchez Jiménez, ya que se votaron específicamente los puntos de acuerdo del adelanto de participaciones, es decir, fueron estrictamente esos puntos de acuerdo. Y el acta ya les fue remitida, por lo que respecta al comentario o la solicitud que se hizo frente a los comerciantes decirles que no hubo una votación en ello por parte de los regidores que asistieron a esa sesión"*. -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"En la página setenta y nueve del acta ahí se describe exactamente lo que se comprometió, y lo que se compromete en el cabildo se cumple. Su servidor no estoy diciendo que ese acuerdo que hicieron allá este mal, no critico el acuerdo, simplemente que se suba a cabildo para que tenga la validez jurídica y legal para todos los ciudadanos, porque lo que se hace en lo privado no sube, más cuando sube al Pleno sí, de ahí que sí esa acta estuviera en el Pleno se tiene la validez cuando se termine el Núcleo de Feria, es cuanto"*. - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Elizabeth Salcedo Salgado,** comentó: *"Respecto a lo que están comentando del Núcleo de la Feria, voy a hacer un comentario toda vez que su servidora estuve en esa junta que tuvo la Presidenta Municipal con los comerciantes toda vez que su servidora soy comerciante y todo mi vida lo he sido, trabajó en los tianguis y mucha gente me conoce. Decirles que sí hay un padrón puesto que siempre y cada año pasan y nos toman el nombre y quién es el propietario del lugar, así que un padrón existe más no sé por qué se diga que no, pero lo cierto es que el padrón existe ya que cada año lo hacen. Y su servidora estuve esa vez en la reunión en el que la Presidenta Municipal nos hizo el honor de estar ahí en el Núcleo de la Feria, siendo que todos estuvimos de acuerdo con las propuestas que nos hizo y claro que sabemos que las va a cumplir"*. -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Una vez siendo ampliamente discutido este tema, se pone a consideración, por lo que solicito quienes estén a favor de estos puntos, y en reserva de lo que la regidora Marcela Martínez Leal solicitó con su abstención por la justificación de su inasistencia en la sesión previa. Por lo que se pone a consideración de los integrantes, quienes estén a favor les solicito lo manifiesten levantando su mano"*. - - - - - - - - - -

Resultando el orden del día, con su respectiva modificación, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de doce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Abstención

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Como es de su conocimiento de ustedes y con fundamento en el artículo 23 inciso b), fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se dispone que cuando se trate de sesiones ordinarias éstas deben de contener en el orden del día lo correspondiente a la Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En este caso, el acta fue entregada en tiempo y forma, se hizo del conocimiento de todos ustedes y se tomaron los comentarios correspondientes, no sé sí exista algún comentario adicional".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: *"Efectivamente mi voto es a favor, pero nada más quiero hacer un comentario, cómo algo tan simple como lo es presentar al cabildo ese acuerdo que se tuvo ante los comerciantes y presentarlo y que quede anexado en un acta de cabildo para dar certeza y legalidad, ¿no entiendo cuál sea el problema, no sé a qué se esconden, no sé a qué se le tiene miedo? Simplemente quiero dejar claro el compromiso que usted Presidenta Municipal hizo aquí ante el cabildo, y es que usted lo presentaría ante cabildo en la siguiente sesión, así que su servidor no estoy discutiendo si se acordó, y estuvo perfecto todo, simplemente ese acuerdo porque no se nos presentó, para que ahorita se valide, quede anexado en el acta y todos felices, todos contentos puesto que los ciudadanos saben públicamente dónde está su lugar para que no vaya a haber un cambio, es cuanto".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"De no haber más comentarios al respecto, se pone a su consideración este punto de acuerdo, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de trece de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Abstención

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO AIP/060/2026, REMITIDA POR LA DIRECTORA GENERAL DE AIPROMADES, C. MARÍA FERNANDA ROMÁN LARA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD Y LOGÍSTICA PARA LA REGIÓN CHAPALA;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** explicó: *"Al respecto quiero informar que, desde luego, esta propuesta se presenta como un paso decisivo para avanzar hacia una región más sostenible, conectada y resiliente. Desde AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, ya se tienen más de dos años trabajando con este proyecto con la convicción de que la movilidad y la logística no solo son medios para trasladar personas y bienes, sino también herramientas estratégicas para cuidar nuestro entorno natural, fortalecer el tejido social y potenciar el desarrollo económico local. Este Plan abarca siete municipios localizados en el Estado de Jalisco y en estrecha relación territorial y económica con el*

Marcela mtz leal
Elizabeth S.S.
Marisol Villa Nápoles

Lago de Chapala como lo son: Chapala, Jamay, Jocotepec, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto y Tuxcueca. Su objetivo principal es promover una visión integral para reconfigurar la movilidad y la logística regional bajo criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia operativa y resiliencia frente al cambio climático. Así mismo, y acorde a los documentos que les fueron anexos, se resalta que se ha planteado y se realizado una extensa así como minuciosa metodología que ha conllevado a la ejecución de diversas etapas con el objeto de alcanzar la viabilidad de este proyecto, tales como lo son el análisis documental de los aspectos de movilidad de la región antes mencionados, los trabajos de campo, el diagnóstico general así como por cada municipio, las estrategias a considerar sumado a la debida instrumentación, todo ello para alcanzar los objetivos mediante la corresponsabilidad entre los municipios integrantes. Y en un sentido práctico lo que se busca es alcanzar los acuerdos, generar las condiciones así como gestionar los recursos para que en la región se cuente con una mejor conexión carretera entre municipios colindantes al Lago de Chapala, transporte público de calidad y transporte de carga con miras a impulsar la competitividad regional, ampliación y mejora de carreteras municipales, estatales y federales, entre otras más acciones que contribuyan a consolidar una región más sostenible, conectada y asidua al cuidado del medio ambiente y protección del Lago de Chapala. En ese sentido, y recordando que en el marco de la novena sesión ordinaria 2026, celebrada de fecha 22 de julio de la presente anualidad, este Pleno del Ayuntamiento aprobó adherirse a la iniciativa regional denominada "Día del Lago de Chapala" a celebrarse el tercer domingo del mes de octubre, con lo que se refrenda el compromiso de este Gobierno Municipal de continuar generando las acciones y políticas públicas que permitan fortalecer el arraigo, cariño y sobre todo el cuidado que tenemos por nuestros recursos naturales y medio ambiente. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala, en los términos del documento presentado, el cual forma parte integral de la presente acta como Anexo único". -*

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a las dependencias municipales competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten, coordinen y gestionen las acciones del Plan aprobado". -*

*"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, para celebrar convenios de coordinación, y colaboración con otros municipios de la Región Chapala, con el Gobierno del Estado de Jalisco y, en su caso, con instancias federales, para la implementación del Plan". -*

*"**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los medios oficiales correspondientes para su debida difusión". -*

*"**QUINTO.** Se reconoce la vinculación del Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala con el Sistema Estatal de Movilidad, en el ámbito de las competencias que correspondan a las autoridades municipales y estatales, procurando la coordinación institucional para su implementación y seguimiento". -*

*"**SEXTO.** Se reconoce a AIPROMADES como instancia coordinadora para los trabajos de articulación, seguimiento y gestión relacionados con el Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los instrumentos de coordinación que se suscriban. Asimismo, se instruye realizar las gestiones necesarias para identificar y promover mecanismos de financiamiento y concurrencia de recursos estatales, federales, municipales y, en su caso, de otras fuentes legalmente procedentes, destinados a la implementación de las acciones contempladas en el Plan". -*

la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -*

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO IFG-175/2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE REQUIERE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA DEBIDA MODIFICACIÓN CON MOTIVO DEL REAJUSTE EN EL MONTO QUE LE HA SIDO ASIGNADO AL MUNICIPIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DEL PROGRAMA "FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL" EJERCICIO 2026, APROBADO DENTRO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2026, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2026**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Solicito a la Secretario General informe".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 26 de agosto de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General Oficio IFG-175/2026, remitido por la Encargada de Despacho de la Dirección de Cultura, por medio del cual solicita al Pleno del Ayuntamiento autorice la debida modificación con motivo del reajuste en el monto que le ha sido asignado al municipio por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en el marco del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural", aprobado dentro de la octava sesión ordinaria 2026, celebrada el día 25 de junio de 2026. En dicho escrito se señala como necesario realizar la modificación y, posteriormente, remitir el punto de acuerdo a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a fin de que se corrija y contenga el monto que finalmente le ha sido asignado al municipio por parte del Gobierno del Estado de Jalisco como lo es, en este caso, la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural". Situación que se diferencia respecto a la aprobación de origen en la que se había considerado una aportación por parte de la instancia estatal por un monto de $120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.). De lo que se desprende que, en cuanto a la aportación municipal, se requiere una modificación en el sentido de absorber o cubrir la diferencia que ha sido ajustada, para así contar con la cantidad total requerida que posibilite adquirir el equipo que se necesita para el citado programa cultural, por lo que en este caso se contempla ahora asignar y erogar como municipio la cantidad de $170,00.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) como aportación bipartita para el pago del proyecto: "La Esquina de las Letras", del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2026. Por lo que es de precisar que se solicita un nuevo punto de acuerdo que contemple el ajuste y las nuevas cantidades, al ser requisito indispensable para recibir el monto asignado por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, tal como se señala en el oficio y los documentos que les fueron remitidos en los soportes documentales de la convocatoria. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".*

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la firma del convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio 2026".* - - - - - - - - - - - - -

***"SEGUNDO.** Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Ocotlán, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de hasta $170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del proyecto: "La Esquina de las Letras", del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2026. De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente: a) Evidencias fotográficas del rubro solicitado; y b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las modalidades de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal. En caso que se incumplan los convenios, el municipio autorizará la afectación de sus participaciones estatales". -*

***"TERCERO.** Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación del monto antes señalado". -*

Acto seguido, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, refirió: *"Recuerdo que, en la octava sesión, su servidora les hacía el comentario que no nos habían entregado los documentos necesarios sobre el presupuesto desglosado de lo que se iba a comprar. Por lo cual suponía que en esto y ahora que nos están pidiendo que aprobemos veinte mil pesos más, nos iban a entregar lo que su servidora ya había pedido en esa octava sesión. Por lo que por esta vez mi voto será en abstención". - - - - -*

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujó: *"Efectivamente, su servidor considero que debemos ser más acuciosos en el estudio de estos documentos. Ahorita hablamos de veinte mil pesos que es algo más a aportar para este programa de Fondo Jalisco de Animación Cultural, pero imaginémonos que fuera una cantidad grande y por no haber visto bien los documentos, los convenios o los acuerdos no se pueda hacer y se tenga que hacer otra aprobación extraordinaria. Por ello su servidor pediría nada más que se tuviera más acuciosidad en el análisis de los documentos para no estar cambiando políticas públicas y dinero en cuanto a que eran cien mil pesos y que ahora son ciento veinte mil pesos, repito, veinte mil pesos como quiera pero supongamos que fuera una cantidad más fuerte, pues afectaría las finanzas del municipio, es cuanto". -*

La regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, aportó: *"Considero que veinte mil pesos no es nada para el beneficio que puede traer a nuestro municipio toda vez que es un programa que va a fomentar la lectura. Es algo por lo cual nosotros debemos de apoyar a nuestros niños y considero que, efectivamente, si fuera una cantidad muchísimo más grande pues a lo mejor su servidora sí estaría más de pensármelo, pero veinte mil pesos para el municipio creo que sí debemos de apoyar y*

lo debemos de fomentar porque es para beneficio y no es para otra cosa. Al final de cuentas, es un beneficio que se va a traer a nuestra niñez y a nuestro municipio puesto que debemos de estar fomentando la lectura siempre, en cada momento, entonces, mi voto será a favor, es cuanto". - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez**, precisó: *"Su servidora quisiera aclarar el punto del por qué fueron veinte mil pesos más los que este Ayuntamiento tendría que aprobar, y ello es porque hubo una pequeña confusión en la Secretaría de Cultura en cuanto a que mandaron la carta de aceptación indicando que el proyecto había sido autorizado y que ellos aportaban la cantidad de ciento veinte mil pesos. Después, cuando esto llega a hacienda en la Secretaría de Cultura es que se dan cuenta que en el tipo de proyecto se habían equivocado ellos, y mandan la justificación que no podía ser así, ya que al tratare de un proyecto a corto plazo, no podían ser más de cien mil pesos. Y por eso es que se le pide al Ayuntamiento que autorice estos veinte mil pesos más, ahora bien, en cuestión el programa "La Esquina de las Letras", consiste en llevar a las colonias, a las comunidades, a las plazas principales, lo cual ya está calendarizado, el fomento a la lectura y a la literatura. Considero que nuestro municipio lo vale, me parece que esto sería excelente tal como lo dice la regidora Marisol Villa Nápoles, es el fomentar la lectura en nuestra niñez y también el unir familias mediante la lectura de modo que veinte mil pesos no es nada. Y, por otro lado, para la regidora Marcela Martínez Leal decirle que aquí su servidora traigo los montos de qué es lo que se va a comprar, qué se necesita, porque aparte de fomentar la lectura, también se tiene un espectáculo cultural con dicho tema al terminar la actividad. Entonces, si gusta regidora Marcela Martínez Leal con todo gusto se lo comparto, y decirles que normalmente este presupuesto se les da a las dependencias de cultura y hacienda nada más de aquí del municipio, pero con todo gusto le puedo dar una copia de qué es lo que se compra, es cuanto".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Ana María Chapa Garza**, manifestó: *"Su servidora estoy súper a favor de este proyecto, ya que debemos día a día luchar por la cultura de nuestro municipio, ante todo por los momentos y situaciones que estamos viviendo, de ahí que debemos de acercarles a los jóvenes y a los niños a través de la lectura un tipo de actividad recreativa y cultural para lograr un mejor municipio. Realmente hay que apostarle a la cultura con la cantidad que sea necesaria, y no dejar ir estos proyectos que nos ofrece la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, entonces, mi voto es a favor y siempre en trabajar por la cultura de nuestro municipio, es cuanto".* -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, añadió: *"Regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez desde la octava sesión su servidora pedí esa información que me la hicieran llegar, tan es así que la Secretario General hizo bien en comentarlo en su momento. Pero si otra vez nos están comentando que aprobemos otra cantidad y no se nos hizo llegar el documento es por eso mi abstención, decirles que su servidora estoy de acuerdo en todo lo cultural, estoy a favor de todo pero desde esa vez les dije que sí me hacían el favor de entregarme la documentación necesaria, entonces, su servidora sí voy a estar a favor de lo que ustedes propongan".* -

Acto seguido, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, planteó: *"Me gusta mucho este tema, sobre todo, porque en nuestra población actualmente y sobre todo los niños están siempre con lo de las pantallas, etcétera, y de alguna manera nos va a beneficiar ya que sobre todo con estos talleres de lectura se va a fomentar la misma, entonces, mi voto va a ser a favor. Nada más si comentar, de todos modos, que si en un momento dado no le han entregado los datos que pidió en este caso regidora Marcela Martínez Leal, pues para eso estamos aquí trabajando, es decir, hay que ir a los lugares donde no nos están entregando las cosas, y de esa misma manera hay que trabajar y darle seguimiento al asunto, insisto, si no nos están dando la información quizás haya sido por algo de más trabajo o por alguna otra situación. Así que sí en un momento dado tenemos nosotros el interés o de alguna manera queremos estar trabajando, hay que acudir y solicitar la información y no necesariamente esperar a que no la manden sino, simplemente, también hay que trabajar e ir directamente a dar seguimiento a lo que nos interesa, es cuanto".* - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Al no haber más comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL, EN PRIMER LUGAR, SE PROPONE QUE LA EDIL A CONFORMAR LA TOTALIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, C. ELIZABETH SALCEDO SALGADO, SE INTEGRE DENTRO DE LAS MISMAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES QUE LE SON INHERENTES ACORDE A SU RESPECTIVA SUPLENCIA Y, EN SEGUNDO LUGAR, SE PONE A CONSIDERACIÓN MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN; ASÍ COMO OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Solicito a la Secretario General informe".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Se informa a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 19 de agosto de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General Iniciativa suscrita por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández, mediante la cual se propone que la nueva edil a integrarse, con motivo de licencia aprobada, se integre dentro de las mismas comisiones edilicias permanentes que le son inherentes acorde a su respectiva suplencia, así como también, se pone a consideración modificar la integración de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación; así como Obras Públicas. La anterior propuesta, se fundamenta acorde a lo dispuesto en los artículos 38, 39, numerales 10 y 15, 43, 59 y 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, dentro de los que se destaca que corresponde a la Presidenta Municipal proponer la integración de las comisiones edilicias permanentes, así como también se procede al momento de modificar la integración de las comisiones edilicias. A su vez, tal como consta en la documentación anexa, es de señalar que de fecha 17 de agosto del año en curso, la C. Elizabeth Salcedo Salgado remitió a la Secretaría General escrito mediante el cual ha manifestado su conformidad de comparecer a fin de formar parte de este Pleno del Ayuntamiento, ello en el carácter de regidora suplente siguiente en el orden de prelación, y a partir de la licencia que le fue aprobada, sin gode de sueldo y a partir del 15 de agosto del presente al Regidor Titular José Alberto Águilar Torres. Por lo que se considera que continúe integrando las comisiones edilicias que le corresponden como lo son: Presidenta de Servicios Públicos, y como vocal tanto en Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural así como Juventud. De igual manera, tal como consta en los documentos que les son anexos, se señala lo siguiente: I. Los Ediles Ignacio Gómez Ornelas y Rogelio García Castro, mediante oficio 198 A/2026 de fecha 14 de julio del año en curso, manifiestan y solicitan sean integrados a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación; II. Por su parte los Ediles Alejandra Contreras Hernández, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez y Cristian Daniel Salas Bravo, mediante oficio 198 B/2026 presentado de fecha 14 de julio del presente, en este caso, solicitan ser integrados dentro de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; III. Y mediante iniciativa de acuerdo presentada de fecha 22 de julio de la presente anualidad, los Ediles Norma Mariana Navarro*

Gutiérrez y Raúl Sánchez Jiménez, a su vez, solicitan ser incorporados como integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación así como Obras Públicas. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la conformación de las Comisiones Edilicias Permanentes, quedando integradas de la siguiente manera:". - - - - - - - -*

No	Comisión	Presidente	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
1	**Adulto Mayor.**	Ana María Chapa Garza	Raúl Sánchez Jiménez	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Marcela Martínez Leal					
2	**Asistencia Social y Participación Ciudadana.**	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Ana María Chapa Garza	Manuel Gutiérrez Muñoz	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Marisol Villa Nápoles	Norma Mariana Navarro Gutiérrez				
3	**Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines.**	Raúl Sánchez Jiménez	Cristián Daniel Salas Bravo	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Alejandra Contreras Hernández						
4	**Comunicación institucional.**	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Cristián Daniel Salas Bravo	Alejandra Contreras Hernández							
5	**Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural.**	Ignacio Gómez Ornelas	Rogelio García Castro	**Elizabeth Salcedo Salgado**							
6	**Deportes.**	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Alejandra Contreras Hernández						
7	**Derechos Humanos.**	Marisol Villa Nápoles	Ana María Chapa Garza	Cristián Daniel Salas Bravo							
8	**Educación y Fiestas Cívicas.**	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez							
9	**Gobernación.**	Deysi Nallely Ángel Hernández	Rogelio García Castro	Cristián Daniel Salas Bravo	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Marisol Villa Nápoles					
10	**Hacienda y Recaudación.**	Deysi Nallely Ángel Hernández	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Cristián Daniel Salas Bravo	Manuel Gutiérrez Muñoz	Ana María Chapa Garza	**Ignacio Gómez Ornelas**	**Rogelio García Castro**	**Norma Mariana Navarro Gutiérrez**	**Raúl Sánchez Jiménez**	
11	**Juventud.**	Cristián Daniel Salas Bravo	**Elizabeth Salcedo Salgado**	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Alejandra Contreras Hernández						
12	**Medio Ambiente y Ecología**	Marcela Martínez Leal	Manuel Gutiérrez Muñoz	Alejandra Contreras Hernández							

13	**Movilidad.**	Alejandra Contreras Hernández	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Raúl Sánchez Jiménez	Ignacio Gómez Ornelas						
14	**Igualdad de Género.**	Alejandra Contreras Hernández	Marcela Martínez Leal	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Bertha Alicia Castellanos Salcedo						
15	**Obras Públicas.**	Deysi Nallely Ángel Hernández	Ignacio Gómez Ornelas	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Rogelio García Castro	**Alejandra Contreras Hernández**	**Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez**	**Cristian Daniel Salas Bravo**	**Norma Mariana Navarro Gutiérrez**	**Raúl Sánchez Jiménez**
16	**Patrimonio y Vehículos.**	Rogelio García Castro	Cristián Daniel Salas Bravo	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Ana María Chapa Garza	Ignacio Gómez Ornelas					
17	**Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización.**	Ignacio Gómez Ornelas	Deysi Nallely Ángel Hernández	Manuel Gutiérrez Muñoz	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Cristián Daniel Salas Bravo	Norma Mariana Navarro Gutiérrez				
18	**Promoción Económica.**	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Ana María Chapa Garza	Marisol Villa Nápoles							
19	**Puntos Constitucionales y Reglamentos.**	Rogelio García Castro	Deysi Nallely Ángel Hernández	Cristián Daniel Salas Bravo	Manuel Gutiérrez Muñoz	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez					
20	**Rastros y Mercados.**	Josué Ávila Moreno	Ignacio Gómez Ornelas	Bertha Alicia Castellanos Salcedo							
21	**Registro Civil.**	Rogelio García Castro	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Marisol Villa Nápoles	Alejandra Contreras Hernández	Ana María Chapa Garza	Marcela Martínez Leal				
22	**Salud e Higiene, Protección y Bienestar Animal**	Manuel Gutiérrez Muñoz	Josué Ávila Moreno	Edwin Gilberto Fonseca Torres							
23	**Seguridad Pública y Protección Civil.**	Cristián Daniel Salas Bravo	Rogelio García Castro	Manuel Gutiérrez Muñoz							
24	**Servicios Públicos**	**Elizabeth Salcedo Salgado**	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Ignacio Gómez Ornelas	Deysi Nallely Ángel Hernández	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez					
25	**Turismo y Ciudades Hermanas**	Cristián Daniel Salas Bravo	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Alejandra Contreras Hernández	Marcela Martínez Leal				
26	**Cultura**	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Ana María Chapa Garza	Josué Ávila Moreno	Deysi Nallely Ángel Hernández	Manuel Gutiérrez Muñoz					

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *"De tal manera que las comisiones edilicias señaladas son las únicas modificaciones que se realizaron y todas las demás quedan conformadas justo como fueron aprobadas en la última ocasión".* - - -

La Presidenta Municipal. **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Sí no hay comentarios, se pone a su consideración por lo que sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano".*

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, APROBAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE 35 MOTOCARROS, SUMADO A LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO SU ENTREGA, MEDIANTE COMPRAVENTA CON UN SUBSIDIO DEL 50% DEL COSTO, A LAS PERSONAS INDEPENDIENTES DEDICADAS A LA RECOLECCIÓN PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS RECICLABLES PARA SU VENTA EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA**

MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Por medio del presente quiero poner a su consideración aprobar la desincorporación del patrimonio municipal de los restantes 35 motocarros, sumado a la autorización para llevar a cabo su entrega, mediante compraventa con un subsidio del 50%. Al respecto, y tal como es de su conocimiento, es de señalar que se tiene como antecedente que en el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada de fecha 21 de Noviembre del 2025, este Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar y autorizar la desincorporación del dominio público de los primeros 25 Motocarros, ello como acción y política pública del actual Gobierno Municipal y como parte del PLAN INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DENOMINADO CIUDAD VERDE, y que tiene como objetivo establecer una estrategia que optimice el sistema de recolección, fomente la participación ciudadana, y contribuya al desarrollo sostenible del municipio SUMADO A EVITAR Y ERRADICAR EL USO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL QUE CONLLEVAN A SU MALTRATO y tal como es de su conocimiento llevaban cuarenta años con dicha práctica. En ese orden de ideas, y dando continuidad a la aprobación anterior en comento, es que se presenta esta segunda propuesta a fin de concluir la meta trazada con la entrega de un total de 60 motocarros a favor de las personas independientes dedicadas a la recolección para la separación de residuos no peligrosos reciclables para su venta en el municipio de Ocotlán, Jalisco. Recordando que en aquel acto no fue posible hacer la entrega en una sola exhibición de la totalidad de los vehículos, ello en razón de que uno de los dos proveedores incumplió en la entrega de los mismos, de lo que se desprende que ya se están llevando a cabo los procedimientos legales correspondientes derivados, respecto a las cláusulas de incumplimiento contenidas en el respectivo contrato. En virtud de lo anterior, y en esta ocasión se informa y se anexa la documentación inherente a la aprobación de Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional CC/014/2026, lo que tuvo verificativo en el marco de la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones del municipio de Ocotlán, Jalisco, celebrada de fecha 29 de mayo del año en curso, y la que dispone la adquisición de 35 motocarros con el objeto de que sean destinados para el servicio de aseo público, lo que ratifica que pasan a integrarse al patrimonio municipal como bienes del dominio público tal como consta con los resguardos dentro de la Dirección de Patrimonio mediante documento que les fue anexo. Por lo que una vez que ha quedado acreditada la adquisición y clasificación de los bienes muebles motocarros como bienes de dominio público, CORRESPONDE PROCEDER PREVIAMENTE EL APROBAR SU DEBIDA DESINCORPORACIÓN PARA ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE ENAJENARLOS (COMPRAVENTA), ELLO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Una vez expuesta la viabilidad de celebrar contrato de compraventa respecto a los bienes muebles motocarros, acorde a lo señalado en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, resulta importante enumerar, así como describir algunas de las cláusulas contenidas en el contrato de compraventa, que les fue anexo, y que moldearán y determinarán los aspectos sobresalientes que persigue su suscripción. Por lo que solicito a la Secretario General de continuidad al presente punto".* -

La secretario general, **C. Sandra Flores** Cervera, continuó: *"Informar que uno de los puntos importantes que contiene el contrato de compraventa es que el subsidio o el apoyo será del 50%, lo que quiere decir que ellos solamente pagarán la mitad del costo total del motocarro, además la vigencia será a partir de la firma y entrega física del motocarro y hasta el 31 de Agosto del 2027, lo que quiere decir que tendrán doce parcialidades para su pago así como también el comprador o recolector independiente se obliga a realizar los mantenimientos preventivos. Finalmente, y derivado de lo anteriormente expuesto, tras meses de trabajo, dialogo y a fin de dar continuidad y buscar las mejoras en el municipio es que se solicita la debida aprobación, misma que deberá ser por MAYORÍA CALIFICADA, acorde a lo dispuesto en el artículo 36 fracción V de la legislación estatal, toda vez que se plantea desincorporar bienes del dominio público del Municipio. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -*

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se desincorpore del dominio público los 35 Motocarros adquiridos y destinados al aseo público. Siendo los siguientes bienes muebles inventariados como propiedad del municipio". - - - - - - - - - - - - -*

NUM. ECON	CARACTERISTICAS	MODELO	SERIE	NUM. MOTOR	PLACA
M-26	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 5TA076529	DY172MM-A T5360715	99K6K3
M-27	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 3TA071202	DY172MM-A T5360374	98K6K3
M-28	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 7TA071221	DY172MM-A T5360357	05K6K4
M-29	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 3TA076531	DY172MM-A T5360702	06K6K4
M-30	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 7TA071218	DY172MM-A T5360379	04K6K4
M-31	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 3TA076545	DY172MM-A T5360706	03K6K4
M-32	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 2TA071224	DY172MM-A T5360372	02K6K4
M-33	MOTOCARRO 300 PICK UP C/CABINA C/HID	2026	HR1HDPZ0 1TA076527	DY172MM-A T5360705	01K6K4
M-34	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 9TA076534	DY172MM-A T5360701	44K1R3

M-35	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ02 TA076536	DY172MM-A T5360699	43K1R3
M-36	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ04 TA076540	DY172MM-A T5360694	45K1R3
M-37	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ03 TA074181	DY172MM-A T5360495	46K1R3
M-38	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	R1HDPZ07T A076533	DY172MM-A T5360693	42K1R3
M-39	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ01 TA074194	DY172MM-A T5360536	41K1R3
M-40	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ05 TA076543	DY172MM-A T5360703	47K1R3
M-41	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ05 TA076532	DY172MM-A T5360692	40K1R3
M-42	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ01 TA076530	DY172MM-A T5360695	TRAMITE
M-43	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ02 TA074186	DY172MM-A T5360491	TRAMITE
M-44	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ06 TA076538	DY172MM-A T5360712	TRAMITE
M-45	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ06 TA076541	DY172MM-A T5360713	TRAMITE
M-46	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ05 TA071220	DY172MM-A T5360375	TRAMITE
M-47	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ01 TA076544	DY172MM-A T5360704	TRAMITE
M-48	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ04 TA076537	DY172MM-A T5360700	TRAMITE
M-49	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ03 TA076528	DY172MM-A T5360711	TRAMITE

M-50	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 8TA071213	DY172MM-A T5360381	TRAMITE
M-51	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 0TA076535	DY172MM-A T5360697	TRAMITE
M-52	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 3TA071216	DY172MM-A T5360370	TRAMITE
M-53	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 8TA076539	DY172MM-A T5360696	TRAMITE
M-54	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 5TA071203	DY172MM-A T5360363	TRAMITE
M-55	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 9TA071205	DY172MM-A T5360371	TRAMITE
M-56	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 2TA071210	DY172MM-A T5360376	TRAMITE
M-57	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 XTA071214	DY172MM-A T5360359	TRAMITE
M-58	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 6TA071209	DY172MM-A T5360361	TRAMITE
M-59	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 9TA078137	DY172MM-A T5360837	TRAMITE
M-60	MOTOCARRO 300 PICK UP CON HIDRAULICO Y CABINA, CON ADAPTACION CARROCERIA A CIELO ABIERTO 2 PUERTAS TRACERAS	2026	HR1HDPZ0 0TA078138	DY172MM-A T5360836	TRAMITE

*"**SEGUNDO.** Una vez que los 35 motocarros anteriormente descritos sean desincorporados del Dominio Público, se estará en condiciones de autorizar su enajenación (compraventa) en apoyo a las personas independientes dedicadas a la recolección para la separación de residuos no peligrosos reciclables para su venta en el municipio de Ocotlán, Jalisco. Dicho apoyo forma parte del Plan Integral de Aseo Público "Ciudad Verde" e incluye un subsidio del 50% del costo total del vehículo, así como la posibilidad de realizar el pago en 12 parcialidades. En consecuencia, los bienes señalados deberán darse de baja del patrimonio municipal". - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Compraventa para la entrega de los bienes muebles materia del*

presente acuerdo, a celebrarse entre el Municipio de Ocotlán, Jalisco, y las personas independientes dedicadas a la recolección para la separación de residuos no peligrosos reciclables para su venta en el municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo el caso de hasta las primeras treinta y cinco (35) personas que cumplan con los siguientes requisitos:

I. *Ser mayor de edad y tener residencia permanente en el municipio de Ocotlán, Jalisco.*

II. *Presentar copia de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y comprobante de domicilio.*

III. *Comprobar dedicarse a la recolección de residuos sólidos no peligrosos dentro de la demarcación territorial del municipio de Ocotlán, Jalisco.*

IV. *Presentar constancia que acredite que la persona interesada cuenta con un vehículo de tracción animal (caballo con carreta) utilizado para la recolección de residuos sólidos no peligrosos, pudiendo acreditarlo mediante carta responsiva, contrato de uso, documento de propiedad o evidencia emitida por autoridad competente.*

   Asimismo, deberá presentar carta compromiso de aceptar las condiciones establecidas por el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para la adquisición y entrega del motocarro, así como suscribir el contrato o instrumento jurídico que para tal efecto se elabore.

V. *Presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, una vez recibido el motocarro, no utilizará en lo futuro vehículos de tracción animal para el desempeño de sus actividades de recolección de residuos sólidos no peligrosos.*

VI. *No haber sido beneficiario en la entrega anterior de motocarros realizada por el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, ni tener familiares directos que hayan sido beneficiarios en dicha entrega.*

   Para efectos de lo anterior, se entenderá por familiares directos a padres, hijos, hermanos y cónyuge o concubina/concubinario.

VII. *Pertenecer a una cooperativa, organización o agrupación de personas dedicadas a la recolección de residuos sólidos no peligrosos en el municipio de Ocotlán, Jalisco, o, en su caso, comprometerse formalmente a adherirse a una de ellas, con la finalidad de fortalecer la organización, control, seguimiento y supervisión de las actividades que realicen los beneficiarios, así como garantizar el adecuado uso y aprovechamiento de los motocarros.*

VIII. *Presentar la documentación adicional que, en su caso, sea requerida por el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria". -*

"CUARTO. *Se instruye a la Secretaría General para que dé a conocer, publique y difunda, en los estrados de Palacio Municipal, los requisitos anteriormente previstos, mediante Convocatoria, ello con la finalidad de darle adecuada difusión y la debida oportunidad de participación a los interesados. De tal manera que los interesados contarán con un plazo no mayor a tres (3) días hábiles para presentar sus solicitudes, contados a partir de la fecha de publicación en el estrado municipal, mismas que deberán ser recibidas en horario de oficina correspondiente a la Tesorería*

Municipal. Así mismo, se instruye al Titular de la Hacienda Municipal para que lleve a cabo todo el procedimiento correspondiente, hasta la aprobación de las solicitudes procedentes, la suscripción del contrato respectivo y la entrega del motocarro". -

***"QUINTO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos inherentes para el cumplimiento del presente acuerdo". - - - - - - - - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: *"No sé sí en este punto del orden del día tengan algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -*

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETIVO ELEVAR AL HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Por lo que solicito a la Secretario General de a conocer lo conducente".* - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que se recibió en la Secretaría General, de fecha 17 de agosto del 2026, iniciativa presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández, misma que contiene y plantea la Modificación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027. Por lo que dicha propuesta atiende y se sustenta a partir de que tanto nuestra Carta Magna, en su artículo115, fracción IV, párrafo tercero, así como también nuestra Constitución Local en su arábigo 89, párrafo cuarto, mandatan que los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En ese orden de ideas, es de precisar que se define a las Tablas de Valores como el conjunto de elementos y valores unitarios contenidos en los planos de las zonas respecto al valor del terreno, así como la relación con las clasificaciones de construcción y demás elementos que deberán de tomarse en consideración para la valuación de los predios. De ahí la trascendencia de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco la presente propuesta de modificación acorde se realiza en cada ejercicio fiscal, sabedores y advertidos de que en caso de que no se publiquen las tablas de valores para el siguiente ejercicio fiscal, regirán los valores que hubieran sido aplicados en el ejercicio fiscal inmediato anterior, ello atendiendo a lo mandatado por el artículo 94, fracción XII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Subrayando que, en este caso, las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso del Estado, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan por base el cambio del valor de los inmuebles, forman parte así como también contribuyen de manera significativa a los ingresos de la Hacienda Municipal. De ahí que se considere una obligación y necesidad que los valores de suelo y construcción sean equiparables a los valores de mercado y se mantengan constantemente actualizados. Así mismo, se señalan y se describen en el cuerpo de la iniciativa en comento los diferentes preceptos legales que precisan la documentación requerida, misma que les fue anexa, a fin de que tanto la Dirección de Catastro como el Consejo Técnico de Catastro Municipal remitan la propuesta al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, de conformidad a lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que, a fin de cumplimentar el requisito de ley anterior, es que les fue anexo el oficio número*

SHP/SI/DGIC/DC/2072/2026, remitido por el Secretario de la Hacienda Pública y Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado, Mtro. Luis García Sotelo, mismo en el que se precisa que de fecha 07 de agosto del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo que de la respectiva revisión se plantean las observaciones siguientes: I) Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos, rústicos y construcción de un 7%, con ello representa una propuesta con rezago promedio del 11%, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado; II) Se concluye que existe un apego en rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado, por lo que los valores presentados en su proyecto para éstos rubros son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio, en cambio, los valores urbanos se encuentran con rezago y aunque el incremento propuesto es mayor a la inflación, se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas, para lograr con ésta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales; y III) Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, se recomienda subsanar las siguientes observaciones de carácter técnico: a) Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle, ejemplo: lámina 18 de la cabecera municipal; b) Eliminar los trazos de los polígonos de parcelas, para evitar confusión con trazos de calle en todo el proyecto; c) Complementar claves de manzana, que incluya número de población; y d) Revisar todo el proyecto y reimprimir láminas que se presentan con un recuadro blanco que oculta información importante, ejemplo lámina 37. Finalmente, y en atención a los considerandos anteriormente descritos y contenidos en la iniciativa, es que SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO APRUEBE UN AJUSTE A LA ALZA EN VALORES URBANOS, RÚSTICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN 7%, CON ELLO REPRESENTA UNA PROPUESTA CON REZAGO PROMEDIO DEL 11%, RESPECTO A LOS VALORES BASE RECOMENDADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

***"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la Modificación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027". -*

***"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Directora de Catastro remitir el Proyecto de Decreto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027, al Congreso del Estado a fin de cumplimentar los requisitos exigidos por ley. Aunado a realizar la corrección respecto a la*

lámina 37, de la cual hace referencia le Dictamen emitido por el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco". -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor**, C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: *"Su servidor considero que en estas tablas de valores, antes de pedirle al ciudadano que se sacrifique más, debemos estar obligados primero a dar servicios de calidad. Se propone la actualización del 7% porque se dice que el consejo técnico hace un avalúo, pero ese consejo técnico no viene a Ocotlán, no vino a Ocotlán para ver las deficiencias que hay en alumbrado público, drenaje, y en todos los servicios públicos del municipio. Por lo que su servidor solicito que seamos congruentes ya que, al final de cuentas, el ciudadano cuando tenga que hacer alguna acción, venta o lo que sea, va a ser en contra de este mismo municipio, así que creo que primero preguntémosle al ciudadano si está de acuerdo en que le aumentemos puesto que hoy sí lo queremos votar, hoy sí tenemos el derecho al voto, más no escuchamos al ciudadano. Preguntémosle si están de acuerdo y si las calles están bien, si el sistema drenaje está bien, si el alumbrado está bien, y decirles vamos a aumentarles el impuesto, ¿están de acuerdo?, vamos haciéndolo, es decir, sí es que están de acuerdo en que lo digan los ciudadanos, más no que un consejo técnico del estado venga y diga que estamos atrasados sin que revisen todo. Y su servidor se los dije el año pasado y lo digo en este nuevamente, por lo tanto, su servidor no estoy en contra de que se suban las tablas de valores, pero sí cumplámosle al ciudadano primero, cumplámosle a la sociedad y luego actuemos. Por eso mi voto es en contra, ya que no estoy a favor de aumentarle al ciudadano lo que no le hemos cumplido en las calles".* - - - -

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, enfatizó: *"Solo para comentar en este punto que las tablas de valores deben ser presentadas año con año y actualizadas, obviamente, porque si no actualizamos esas tablas de valores, si no las presentamos en tiempo y forma entonces estaríamos asumiendo que tendríamos que manejarnos como los valores del año anterior, y con lo cual caeríamos en un rezago, y en un rezago que ya venimos arrastrando de muchos años, toda vez que Catastro del Estado de Jalisco siempre nos ha recomendado que los valores catastrales deben de estar casi a la par de los comerciales y estamos por muy por debajo de los valores comerciales en cuanto a los valores catastrales. Por lo tanto, si el municipio cae en ese rezago, ¿cómo podemos pedir obras de calidad y atenderlas puntualmente si tenemos un rezago?, entonces, el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco trabaja en conjunto con el Consejo Técnico Catastral Municipal y son quienes valoran, discuten y aprueban estas tablas de valores que hoy tenemos a bien aprobar por el beneficio de nuestro municipio, es cuanto".* -

El regidor, **C, Manuel Gutiérrez Muñoz**, cuestionó: *"Regidor Raúl Sánchez Jiménez, está muy bien, respeto su decisión y es válida, nada más su servidor le quiero preguntar, digo es una pregunta. Entonces cuando el Gobierno Federal, el gobierno que usted defiende de la 4T como le vuelvo a decir, cuando suben los impuestos, ¿ahí qué onda? es decir, como que ello es incongruente, porque aquí sí le está pegando pero a ver qué dice cuando ellos suben los impuestos. Ese es el problema de*

Berthа S G
Marisol Villa Nápoles
Maruda mtz
Elizabeth S S

que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez está siendo incongruente totalmente ya que no lo vimos pues levantando la voz cuando se incrementó el combustible. Entonces, su servidor considero que es incoherente e incongruente el que ahorita esté tomando esa posición, pero bueno, la cosa es pegarle lo más que se pueda a lo que es el municipio y pues que viva la 4T que es lo que usted defiende y es que ahí sí no hay ningún problema, en otras palabras, ahí que se suban los impuestos y ahí que pase todo. Y es que creo que a todos nos ha pasado, los que somos contribuyentes, ¿cuánto estamos pagando de impuestos y lo que se han subido?, es cuanto". - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, aportó: *"Considero que ese tema ya fue revisado y, por supuesto, que sí se le escucha a la gente toda vez que el consejo está representado por asociaciones vecinales, colegio de notarios, la asociación de evaluadores, representantes de catastro y su servidor. Aunado a que hay algunos predios que ya están urbanizados y todavía los valores catastrales están muy por debajo, así mismo, algunas zonas ya tienen la calidad de vida más elevada y hubo algunos ajustes, inclusive, que estaban altos y se adecuaron a más bajos puesto que estaban cercanos a las parcelas así que se bajaron los valores. Entonces, fue un estudio y análisis dentro del cual se estuvieron estudiando todos los valores, al igual de que se consideró la propuesta para que el Estado haga las recomendaciones necesarias y es por ello que mi voto es en favor toda vez que sí me dediqué a estudiar y revisar dicho tema. Y se hubiera dado una vueltita regidor Raúl Sánchez Jiménez ahí a Catastro para ver los valores y traer algo más resumido, por lo tanto, mi voto será a favor".* -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: *"Considero que aquí primero debemos de actualizar todo el sistema de Catastro así como predial y cobros porque, repito, cobramos como en la tienda o como en el mercado, con un papelito, los descuentos no se aplican y hay conflicto. Su servidor digo que debemos de ser congruentes con el ciudadano, así que si usted regidor Ignacio Gómez Ornelas dice que hubo ese acuerdo, adelante, más su servidor no estoy de acuerdo en ello así como también de lo que he consultado y he preguntado decirles que no están de acuerdo muchos ciudadanos. Estoy también de acuerdo con usted regidor Ignacio Gómez Ornelas, en que hay muchas fincas que están muy elevadas y otras muy bajas, de tal manera que ahí se podría hacer una regla, no sé, especial de actualización. Y en contestación al regidor Manuel Gutiérrez Muñoz creo que aquí estamos en un cabildo municipal, así que usted aplique lo que aplicamos en el municipio, en el estado lo que se aplica en el estado y en la federación lo que se aplica en la federación. Puesto que usted no dice nada de los impuestos que se aplican en el estado y que también son muchos, ahí no dice nada, ahí no dice de su partido, reitero, ahí no dice nada. Por lo que considero que si es directo entonces le contesto directo regidor Manuel Gutiérrez Muñoz e insisto, aquí estamos en un municipio y analicemos las leyes municipales que son las que nos corresponde aplicar, tan es así que a nivel estado están los diputados locales que hablan ahí de ello y tenemos un gobernador y que también han aumentado los impuestos más ahí no dice nada, al igual, a nivel federal hay un congreso federal y un senado en donde hay representantes de su*

partido que son los que deben hacer valer ese derecho. Así que no es con indirectas, ni mucho menos de que si su servidor soy de la 4T o no soy de la 4T, sino que aquí estamos viendo derechos municipales en favor de los ocotlenses y no cuestiones personales, ni partidistas. Creo que estamos viendo una ley de catastro y de valores más no estamos revisando si son impuestos federales o locales, así que no nos salgamos del tema que nos corresponde, que es el municipio, es cuanto". - -

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, precisó: *"A su servidor me gustaría hacer una aclaración ya que decía el regidor Raúl Sánchez Jiménez que un consejo técnico del estado hizo la recomendación para que se hiciera el aumento y aquí lo vamos a aprobar. Más no regidor Raúl Sánchez Jiménez, si bien es cierto que el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco nos hizo una recomendación en cuanto a que era necesario que se hiciera un aumento de hasta el 11%, fue en sí el Consejo Técnico Catastral Municipal quien tomó la decisión de que fuera el 7%, siendo que ese consejo municipal está integrado por la Directora de Catastro, el regidor Ignacio Gómez Ornelas, representantes del sector agropecuario del municipio, una presidenta de una asociación vecinal del municipio, en fin, hay bastantes ciudadanos dentro de ese consejo y entre ellos se tomó la decisión y se definió que fuera ese 7% de aumento para poder llegar a homologarnos en algún momento con los valores que se deben de realizar, es cuanto". -*

Acto seguido, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, señaló: *"Una cosa es, y lo entiendo muy bien, la federación o el estado y que ahí no puedo decir nada, pero déjeme comentarle algo regidor Raúl Sánchez Jiménez ya que de todos modos los recursos están llegando para obras por parte del Estado de Jalisco. Y recuerde también regidor Raúl Sánchez Jiménez que la federación quitó a los municipios el Ramo 23, que se usaba para obras y ya no está, entonces, realmente no tenemos ese recurso. Y lo que su servidor le decía en cuanto a que usted sí está defendiendo, sí lo está defendiendo regidor Raúl Sánchez Jiménez, ya que cada rato menciona que el colector y que el colector, es decir, que esa es una situación de la federación lo cual está bien, pero en sí eso le corresponde, eso de todos modos tienen que hacerlo. Y en el caso de la planta tratadora, eso es parte de lo que ella misma dijo en un principio de que iba a sanear esos ríos, etcétera, entonces, es parte ya que la misma tratadora se requiere para poder sanearlos. Por lo tanto, su servidor le comento regidor Raúl Sánchez Jiménez que es parte también de la federación el que esto esté como está, es cuanto". - -*

La regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, planteó: *"Nada más comentar que, efectivamente, el comité o consejo está conformado por peritos en la materia que saben precisamente lo que están haciendo, es decir, qué es el valor de una propiedad, cuánto es el valor catastral, cuánto es el valor comercial. De modo que las tablas de valores se deben actualizar año con año y esto nos da plusvalía a las propiedades, entonces, es importante que estemos actualizados puesto que sí estamos todavía muy por debajo de otros municipios. Entonces, su servidora si quiero nada más que quede bien claro que está conformado por peritos en la materia y notarios de nuestro municipio, así que no es una aventura, no es algo que nos saquemos de la manga, sino que es precisamente para de ahí seguir*

contribuyendo y obtener los impuestos que se van a ver reflejados, una vez que los ciudadanos se pongan a corriente y los paguen, en mejoras en las calles, es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. *"Al no haber más comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, por lo que sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO. En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO MUNICIPAL "OCOTLÁN RECONOCE", PRESENTADA POR LA REGIDORA SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: *"Les hago del conocimiento que la presente propuesta surge a raíz de que, en la actualidad, la convivencia vecinal se ve a menudo fragmentada por la falta de interacción, la segregación social y la creciente violencia en los entornos urbanos, ante ello es que resulta indispensable que las políticas públicas promuevan una revalorización de las relaciones vecinales, favoreciendo la construcción de espacios de confianza, cooperación y sobre todo la*

participación activa. Y tal como se señala dentro de la exposición dentro del documento que les fue anexo, una de las propuestas a considerar y emular para así consolidar mejores entornos de respeto y convivencia, han sido las denominadas iniciativas: el "Día del Buen Vecino" en la Ciudad de México y el "Día del Vecino Europeo" en diversas ciudades europeas, mismas que han demostrado ser efectivas para promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos dentro de las comunidades, mejorando la cooperación entre las autoridades locales y fortaleciendo los valores de solidaridad, tolerancia, respeto y colaboración entre los ciudadanos. Derivado de lo anterior, surge la propuesta de realizar una distinción pública mediante la entrega del Reconocimiento Municipal denominado "Ocotlán Reconoce", como un acto público para aquellas vecinas y vecinos que, mediante su participación, compromiso y acciones en favor de la comunidad, contribuyen al fortalecimiento de la convivencia, la solidaridad, la colaboración y la participación ciudadana, generando con ello un impacto positivo en el desarrollo social de sus comunidades y en la construcción de un municipio más unido, participativo y ante todo más corresponsable. A su servidora, sin lugar a dudas, me parece una gran iniciativa sobre todo en momentos donde siempre tratan de desinformar y polarizar a la comunidad, así que felicito a la regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez por el trabajo de esta iniciativa aunado a que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana, la Iniciativa de acuerdo que propone la entrega del Reconocimiento Municipal "Ocotlán Reconoce", para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"Felicito a la regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez por esta iniciativa, ya que es algo muy fundamental poder reconocer a la sociedad civil de las acciones que no podemos dejar respecto a lo que han hecho y que se han hecho en favor de los ocotlenses. Pero también quiero hacer una manifestación que ello me conlleva, y es que la sesión pasada su servidor presenté una iniciativa denominada escuchemos hoy presupuestemos mañana, que era escuchar al ciudadano para ver qué tipo de obra era la que quería más la misma fue rechazada por los diez regidores de Movimiento Ciudadano. Su servidor considero que mientras nos abramos a la democracia, a la participación ciudadana, vamos a tener un mejor entorno social, económico y político, ¿por qué?, porque se sienten incluidos como con este reconocimiento. Es importante reconocerlos pero es más importante darles una participación activa, puesto que ese reconocimiento al final de cuentas, como los que nos dan en la vida estudiantil pues es un cuadro y es un reconocimiento, pero el hecho de decir fui y pedí que se hiciera en mi colonia esta obra y por petición de nosotros como vecinos llegamos a un acuerdo y se va a hacer, creo que ello es más importante. La felicito regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, bien, pero démosle más herramientas al ciudadano para que estén en apoyo y poder presupuestar, poder manifestar qué hacer con el presupuesto municipal en favor de los ocotlenses, es cuanto".* - - - - - - - - - - - - - - -

Manuela mt3 Elizabeth SS Betty Marisol Villa Nápoles

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, instó: *"Lo invito regidor Raúl Sánchez Jiménez para que nos acompañe a los miércoles ciudadanos y empezar a ver verdaderamente las necesidades de las personas ya que de ahí podemos sacar varias situaciones así como también para que vea y saque las iniciativas, puesto que las iniciativas no llegan en las sillas ni nada de eso sino que hay que buscarlas, hay que ir a ver qué es lo que se necesita. Y en los miércoles ciudadanos es ahí donde nos damos cuenta, efectivamente, de lo que realmente está necesitando el pueblo de Ocotlán, entonces, los ciudadanos necesitan que estemos ahí y no es cosa de decir que no vamos y estar aquí en la silla o a ver qué nos llega aquí, insisto, hay que ir allá, hay que trabajarlo, hay que caminar. Así que lo invitamos regidor Raúl Sánchez Jiménez y no es situación partidista, sino que es tratar de verificar qué es lo que necesita Ocotlán, qué es lo que le está doliendo, y qué necesidades tiene, es cuanto".* -

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, destacó: *"Sí asumimos la responsabilidad quienes votamos aquí en contra de esa iniciativa, porque su servidor creo que atender la iniciativa aquí y votarla a favor o en contra no tiene el impacto real que tiene el impacto que se hace en la calle. Esa iniciativa iba encaminada a lo que ya se viene haciendo desde hace mucho tiempo como lo es el ir a las colonias, escuchar a los vecinos, platicar de frente con ellos, entonces, si se votó en contra ya sea por su servidor o por mis compañeros, al final, su servidor no siento que haya tenido una mala responsabilidad en ello, reitero, porque miércoles con miércoles estamos visitando todas las colonias, agencias, delegaciones, escuchando a las personas, resolviendo las problemáticas inmediatas que tienen ahí tanto de drenaje, de alumbrado público, de parques y jardines, de agua potable, fugas, etcétera, y lo seguimos haciendo. Y así vamos a seguir, es decir, cada miércoles vamos a visitar a todas las personas en sus diferentes colonias para escucharlos y atenderles, porque hablar de frente, escucharlos y atenderlos es la prioridad de este Gobierno Municipal".* - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió: *"Regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, su servidor no digo que esté mal el miércoles ciudadano, pero no han recorrido todo Ocotlán. No lo ha recorrido todo ni usted regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, ni todo el miércoles ciudadano o dígame, ¿cuántos miércoles lo han hecho y cuántas colonias se han recorrido?, así que sí esto es un debate pues hagámoslo aquí y si quiere no dormimos. Simple y sencillamente lo que se pedía, escúcheme, es que aquí estuvieran en sesión de cabildo los ciudadanos de Ocotlán, de cada comité vecinal, manifestando cuáles eran sus prioridades, y de ahí analizar y ver cuál era la más urgente, la más necesaria y la más ideal. Pero si escuchar al ciudadano es malo aquí y ante los dieciséis regidores está bien adelante, puesto que es decisión de usted regidor Manuel Gutiérrez Muñoz y usted puede decir lo que quiera, hacer lo que quiera y manifestar lo que quiera. En tanto que su servidor cumplo con mi responsabilidad de lo que fui elegido y hago las iniciativas más no de un escritorio sino que voy y las veo las necesidades, recorro y que no ando con ustedes regidor Manuel Gutiérrez Muñoz es otra cosa, y ni andaría, sino que voy por mi lado, recorro y son las iniciativas que estoy presentando, es cuanto".* -

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, subrayó: *"Concuerdo con lo que dice tanto el síndico municipal Rogelio García Castro así como el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz respecto a que en los miércoles ciudadanos salimos, caminamos por las calles y escuchamos. Tan es así que, y no me dejará mentir la regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, esta iniciativa justamente salió de un miércoles ciudadano en el que platicando con unas vecinas nos contaron, justamente, que había una vecina que era la que les ayudaba en diversas cuestiones a toda la colonia, es decir, que si con el botón, que si el pantalón, que si ya le hizo falta algo a alguien o que si iban a cooperarse para esto y lo otro. Y justamente de ahí surgió esa idea de reconocer, ¿o no es así regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez?, ya que no me dejará mentir, así que con el miércoles ciudadano se han recorrido calles, y si bien no se ha recorrido Ocotlán, pero estamos todavía en pro de continuarlo recorriendo y llegar hasta lo más recóndito. Y nada más felicitar a la regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, por último, por esta gran iniciativa de promover entre los ciudadanos de Ocotlán el que levanten a esos héroes, que los hagan llegar a este Pleno del Ayuntamiento para poderles reconocer su trabajo por el municipio, porque cada día hacen de Ocotlán un mejor lugar para vivir".* - - - - - -

La regidora, **C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez** aportó: *"Así es, esta iniciativa y tal como lo comenta el regidor Cristian Daniel Salas Bravo, nació del miércoles comunitario toda vez que su servidora ha asistido a la mayor parte de los recorridos y así fue como se dio. En el contexto y para la información de todos, llevamos dieciocho colonias recorridas, entre las que está la Infonavit II, Ferrocarril, El Rosario, Lázaro Cárdenas, Arboledas, Los Olivos, Infonavit V, Villas de Zula, María Esther Zuno, Infonavit I, Camino Real, El Porvenir, El Mezquite, Solidaridad, La Florida, San Martín de Zula, Marcos Castellanos, Mascota, San Juan, Nuevo Fuerte y El Carmen. También hemos recorrido cuatro fraccionamientos como lo son el Fraccionamiento Habitacional San Andrés, Fraccionamiento Morelos, Fraccionamiento Real del Fresno y Fraccionamiento San Felipe, así mismo, acudimos a una delegación como lo es la Delegación de San Vicente de la Labor Vieja, aunado a cuatro agencias municipales como lo son El Paso de la Comunidad, La Puerta de los Ranchos, El Pedregal y La Tuna. Con esto, les comento que ya llevamos un gran recorrido y para quienes gusten y deseen acompañarnos, ojalá se dieran el tiempo ya que de ahí es que escuchamos a la gente y de ahí es que nació esta inquietud y espero contar con el apoyo de todos, es cuanto".* -

Acto seguido, el regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, manifestó: *"Primeramente, felicitar a la regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez toda vez que es una gran iniciativa misma que busca resaltar y fortalecer el sentido de identidad y de pertenencia de la sociedad y de los habitantes de cada una de las colonias. Y comentarle regidor Raúl Sáncehz Jiménez, que son algo irrelevantes sus argumentos, dado que la discusión de esta iniciativa es en el sentido de esa parte del reconocimiento a todas esas personas que en el día a día ponen de su parte, ponen de su dinero, ponen de su tiempo para coordinar así como organizar a sus vecinos y poco a poco ir gestionando muchas de las situaciones para mejorar su calle, su colonia y su comunidad. Entonces, el sentido de esta iniciativa es eso, dar la identidad a todas esas personas, que se sientan incluidas, que se sientan reconocidas*

por el municipio y también alentarlas a que sigan participando y colaborando con nosotros. Y aparte del miércoles comunitario, también comentarle regidor Raúl Sánchez Jiménez, que se han tenido reuniones con todas las asociaciones vecinales donde todas en conjunto han manifestado sus necesidades y se han tomado acuerdos con ellos. Y esto viene a relación con lo que usted menciona regidor Raúl Sánchez Jiménez, en el sentido de que usted dice que es necesario escucharlos, siendo que siempre se les ha dado la atención y se les han abierto las puertas, lo cual nos consta y le consta a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez ya que siempre en Presidencia Municipal se le atiende a los vecinos, a los encargados, y a los que son representantes de las asociaciones vecinales, es cuanto". -

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, señaló: *"Solamente para recordarles un poco, y no solo mencionar lo de los miércoles comunitarios que bien lo estamos llevando a cabo, decirles que desde el año pasado se hicieron reuniones no solo con los presidentes de los comités sino que se hicieron con las mesas directivas además de que estuvieron todos los directores para así integrar todas sus necesidades al presupuesto de egresos que hoy ejercemos, de tal manera que todos participaron, se escucharon, se atendieron y estuvieron incluidos dentro de nuestro presupuesto que hoy se está ejerciendo. Así que no cabe la menor duda de que en este año estamos haciendo lo mismo, es decir, escuchando la ciudadanía, recorriendo sus colonias, las agencias y delegaciones, porque seguiremos escuchando las necesidades y atendiéndolas, y por lo mismo serán incluidas en el en el próximo presupuesto de egresos que ejerceremos el próximo año. Por lo que la ciudadanía puede estar tranquila y segura de que así haremos esas acciones, todo con el beneficio que como tal ellos podrán tener en el ejercicio del próximo presupuesto de egresos, y es por eso que estamos recorriendo cada colonia, cada agencia y cada delegación para escucharlos así como para tenerlos en cuenta".* -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, precisó: *"Efectivamente es correcto, síndico municipal Rogelio García Castro, todo lo que está comentando. Y nada más para hacer una aclaración, decirles que se han tenido reuniones de asociaciones vecinales constantemente y en varias ocasiones, sumado a que hasta ahorita llevamos aproximadamente treinta miércoles comunitarios por lo que más de dos mil personas han sido consultadas en los miércoles y aparte dos comunidades también se han visitado sumado a que se han atendido más de doscientas cincuenta peticiones. Y al final de cada uno de los recorridos pues se hace una reunión de todos los vecinos, se escucha a cada uno y a todos les toca hablar, en otras palabras, todos dicen lo que tienen de problemática en su en colonia o en su lugar donde están viviendo. Entonces, eso es muy importante y con esto estamos dando a saber que los miércoles comunitarios son buenos, ya que estamos siendo cercanos a todas las personas y los estamos escuchando. Por lo que es más fácil llegar a sus lugares a que en un momento dado tengamos que traerlos para reunirlos aquí y que hagan sus peticiones, insisto, sino que más bien sería acudir a su mismo lugar tan es así que ya lo estamos haciendo y ha sido un éxito, es cuanto".* -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Herández,** señaló: *"Al no haber más comentarios al respecto, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL QUE TIENE COMO OBJETIVO ELEVAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó. *"Hago del conocimiento de este cuerpo colegiado, que de fecha 26 de agosto del presente año, se remitió a la Secretaría General Dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, por medio del cual se resuelve la Iniciativa de Decreto Municipal que tiene*

como objetivo elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa del Proyecto de Ley de ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027. Al respecto, y tal como se señala en el contenido del dictamen, dicha propuesta tiene como fundamento lo mandatado en el artículo 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que dispone lo siguiente: "Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: I. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a mas tardar el día 31 de agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas. Los munícipes que incumplan esta obligación, incurrirán en responsabilidad, en los términos de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios". *Así mismo y en ese orden de ideas, se adhiere y señala que acorde al artículo 18, párrafo tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, las iniciativas de Leyes de ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos deberán incluir lo siguiente: I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica; II. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes; III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo. Todos ellos elementos que fueron considerados y se encuentran plasmados en la presente iniciativa de ley y a partir del precepto fundamental de que el municipio tiene la facultad para manejar su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, conforme a lo establecido por Nuestra Carta Magna en su numeral 115 fracción IV. Por lo que una vez descrito lo anterior, y derivado de las reuniones de dicha comisión edilicia celebradas de fechas 20 y 26 de agosto del presente año, los regidores integrantes dictaminan y precisan que resulta de suma importancia no sólo contar con una Ley de ingresos en el municipio sino además adecuarla a las condiciones y necesidades cotidianas que requieren tanto*

la administración pública, así como la ciudadanía. Toda vez que deben ser establecidos los montos que se percibirán por los diferentes conceptos como impuestos, recargos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, así como los demás que las disposiciones legales aplicables señalen. De lo que se desprende que la presente iniciativa tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales, para fortalecer la hacienda pública municipal, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general; otorgándoles la certeza jurídica al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Así mismo, y con el propósito de refrendar el compromiso de esta Administración Municipal con la economía de las y los ocotlenses, se determinó limitar la actualización de las cuotas y tarifas al incremento general del 6%, procurando que el impacto económico para la ciudadanía sea el menor posible, sin comprometer la capacidad financiera del Municipio para atender sus obligaciones y prestar servicios públicos de calidad. Salvo aquellos conceptos que, por razones técnicas, operativas, de costo del servicio o de corrección de inconsistencias tarifarias, se modifican en un porcentaje distinto y cuya justificación específica se desarrolla en la presente iniciativa con un porcentaje mayor al general. Aunado a que, tal como les fue descrito en el dictamen que les fue anexo, SE PRESENTAN Y PROPONEN DIVERSAS MODIFICACIONES A ARTÍCULOS ESPECÍFICOS DE LA PRESENTE LEY DE INGRESOS, LAS CUALES RESPONDEN A LA NECESIDAD DE CORREGIR INCONSISTENCIAS Y/O IMPRECISIONES, ACTUALIZAR CONCEPTOS, FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA, MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y ATENDER SITUACIONES DETECTADAS DURANTE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. Tal como lo son las efectuadas, contempladas y descritas en el cuerpo del dictamen que les fue anexo, respecto a los artículos 38, 40, 78, 98 y 103. Cabe señalar que en el propio dictamen que les fue anexo, también se les adjuntó dentro del artículo 103 una omisión solamente de forma. Siendo que en el artículo 103, tal como está actualmente, se omitió el inciso i) por lo que se les adjuntó la hoja donde se acompaña la justificación completa, sumado a que en la siguiente columna también se omitieron los incisos tal y como debe decir actualmente, por ejemplo, en el inciso a) el cual no se adjuntó pero que sí se les agregó al enlace para que estuviera completo tal y como debe decir la ley de ingresos además de la justificación que también, por cuestiones de formato y de forma, quedó fuera de la columna. Así que en el documento que se les anexo ya viene de una forma correcta, por lo que no hubo ninguna modificación toda vez que solamente en el artículo 103 se propone eliminar el inciso c), ello a partir y derivado de las reuniones que tuvieron en la comisión los días que anteriormente mencioné, siendo la razón por la cual no se llevó a cabo la integración de la propuesta que entregó la Unidad de Tránsito y Vialidad Municipal". - - - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: *"Simplemente sigo insistiendo en lo que se insistió el día que acudí a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación. Reconozco que se corrigieron algunas de las disposiciones que estaban ahí y que se habían señalado, pero sigue habiendo lo del cobro con vehículos puesto que antes aparecía respecto a los que ingresaran al centro histórico más hoy queda abierto en todo Ocotlán en cuanto a todas sus calles, por todas sus vías y por todas sus carreteras,*

ya que no hay claridad respecto a, ¿qué es lo que se cobra y cómo se cobra? Por lo que considero que si analizamos, por ejemplo, una caseta de cobro puesto que sabemos que se tiene la de cobro y se tiene la libre que es por donde podemos transitar libremente, pero cuando se quiere ir con mayor seguridad es que se paga una cuota. Porque si un vehículo circula por esta jurisdicción ya sea estatal, federal o entra a nuestro municipio pues se le va a cobrar a los vehículos grandes setecientos setenta pesos mensuales, primero, decirles que a su servidor me parece un cobro excesivo porque no podemos crear cargas económicas ya que estas cargas se van al destinatario final, es decir, al ciudadano que consume ya que Ocotlán tiene una actividad industrial y comercial importante. Es una ciudad que, si al final de cuentas fue mal diseñada o ha estado mal diseñada, lo cierto es que entran muchos camiones de carga aquí por la industria mueblera, así al atravesar a las agencias municipales del Pedregal, El Paso de la Comunidad o San Miguel y todos los demás municipios, siendo algo que ya lo tenemos así que busquemos cómo generar una política pública, pero que no sea encaminada en generar más costo al ciudadano de Ocotlán y menos a los que vienen de fuera. Y es que, ¿cómo se va a ver Ocotlán?, ¿qué tiene una regla especial?, ¿qué es un municipio autónomo e independiente del estado y la federación?, ya que va a cobrar lo que quiere así como aplicar las leyes como quiere, cuando no hay una disposición y ello lo vamos a ver porque sé que la van a aprobar. Es decir, vamos a ver en los amparos que van a tramitar los usuarios y donde va a ser ello exento además donde va a ser ilegal este cobro, por eso su servidor dijo ahí y se les manifestó en la comisión que se analizara y se viera el no cobrar más sino cómo podemos darle solución a todo ese ciudadano que viene de fuera y que pasa por el municipio pero más aún a los ciudadanos que aquí viven. Pero veo que no, aunque sí quitaron una fracción y los felicito, pero al final de cuentas siguen los cobros y no hay claridad por dónde, cómo y cuándo, es decir, ¿qué va a ser motivo?, su servidor lo dije ese día ahí en la comisión edilicia y se lo manifiesto aquí Presidenta Municipal, ¿cómo va a pagar un ciudadano que venga pasando a las doce de la noche?, que no se sabe si se le ponche una llanta y venía hoy, más no alcanzó a pasar hoy, así que va a pasar mañana, pero ya hizo el pago y sí es que se generara alguna manera digital de pagar, pero no pasó por alguna circunstancia y pasa después de las doce por lo cual ya es otro día y ya es otro cobro. Bienvenidos a la hermana república de Ocotlán, es cuanto y mi voto es en contra".

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, enfatizó: *"Solamente quiero que pensemos y seamos congruentes en que nos estamos quejando de que las calles están en mal estado así como de los baches siendo que todo eso también lo genera el tráfico pesado. Entonces, por ello y de alguna manera se tiene que recabar algún recurso, toda vez que no toda la ciudadanía paga los impuestos como deberían, es decir, se debe mucho predial, se debe mucha agua. Así que de todos modos, y quien sí está dañando las calles con su tráfico pesado, entonces, nada más que pague una leve cuota para garantizar que nuestras calles estén en buen estado, es cuanto".* - - - - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, precisó: *"Sólo para aclaración, entonces, dentro del artículo 103 y en su fracción XXXIII, misma que inicia del inciso b) en adelante*

pregunto, ¿ahí se hizo un reacomodo para que se inicie del inciso a) hasta el inciso ñ)?, muy bien y también, ¿se elimina entonces el inciso i) es correcto Secretario General?, de acuerdo. A su vez, me gustaría dar lectura al artículo único transitorio que se agrega a esta ley que a la letra señala: "Las disposiciones contenidas en el artículo 103, fracción XXXIII, de la presente Ley, relativas a los derechos en materia de movilidad, serán aplicables y exigibles únicamente a partir de la entrada en vigor de las reformas, adiciones o adecuaciones correspondientes al Reglamento de Movilidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco, mediante las cuales se establezcan y regulen los supuestos, requisitos, procedimientos y demás disposiciones administrativas necesarias para su debida aplicación. En tanto dichas adecuaciones reglamentarias no entren en vigor, no procederá el cobro de los derechos previstos en la referida fracción XXXIII". *De tal manera que en el transitorio único de esta ley nos marca la pauta para los cobros, por lo cual una vez que se aprueben las modificaciones al reglamento es que ya se podrán realizar, así que para eso tenemos de aquí hasta diciembre para efectuar las adecuaciones, definir las zonas y, sobre todo, en lo que respecta al primer cuadro de la ciudad, es cuanto".* -

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aportó: *"Solamente comentar que cuando concluimos con el análisis de este punto en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, pues el regidor Raúl Sánchez Jiménez no estuvo presente y quiero pensar que por ello es que desconoce lo que se aprobó en la comisión, y no estamos siendo la hermana república de Ocotlán como lo menciona el regidor Raúl Sánchez Jiménez. En el punto del artículo 103 del proyecto de la ley de ingresos, se destaca que:* "Se eliminaron varios puntos que eran inconstitucionales toda vez que invadían competencias y autorizaciones de carácter estatal y federal, por lo que se recomendó que las autorizaciones, estudios, dictámenes y demás actos administrativos, previstos en la presente fracción, únicamente serán aplicables exclusivamente respecto de vialidades, bienes, y espacios de jurisdicción municipal y deberán emitirse dentro del ámbito de las atribuciones de la legislación y reglamentación aplicables. Así mismo, reconozca la autoridad municipal competente de Ocotlán cuando la actividad objeto de la solicitud se encuentre adicionalmente regulada por las disposiciones federales o estatales. El solicitante deberá acreditar cuando resulte procedente el cumplimiento de los permisos, licencias, autorizaciones, o requisitos exigibles por la autoridad competente. El pago de los derechos previstos en esta fracción no autoriza la realización de conductas prohibidas ni sustituye, modifica, convalida, o exime el cumplimiento de obligaciones cuya regulación corresponda a autoridades federales o estatales. En ningún caso, la presente ley se interpretará como fuente autónoma para crear facultades materiales, restricciones de circulación, o regímenes sancionadores que no se encuentren previamente establecidos en la legislación o reglamentación sustantiva aplicable al municipio". *Por lo tanto, su servidor sí quisiera señalar que más que estar desinformando, debemos informarnos y saber que la presente ley de ingresos fue adecuada no para recaudar, además de que considero que sin lugar a dudas es bueno estar presentes en las mesas de trabajo para estar informados y decirle a la ciudadanía lo que realmente estamos haciendo, es cuanto".* -

Marisol Villa Nápoles

Bertha

Elizabeth

Marcela mtz

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, mencionó. *"Nada más quiero comentar el motivo por el cual su servidora voy a votar a favor respecto a la ley de ingresos, porque después hay malos entendidos toda vez que por la fracción que represento me tiran que apruebo la ley de ingresos. Sabemos de antemano que la ley de ingresos es para hacer la obra pública, pero el motivo por el cual su servidora lo voy a votar a favor es a partir de que estuve invitada a la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la cual hubo dos sesiones, y en las cuales su servidora hice algunas observaciones al artículo 103 de tal manera que se hizo la modificación que su servidora señalé y por tal motivo mi votación va a ser a favor".* -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Gracias regidora Marcela Martínez Leal y, sobre todo, por el compromiso de acudir a las mesas de trabajo y participar en ellas, gracias por ello".* -

La regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, mencionó: *"Indudablemente es algo en lo que volvemos a lo mismo, como en el tema de las tablas de valores, ya que se tiene que estar actualizando año con año porque no podemos llegar a un rezago. Sí me gustaría también dejar muy en claro que los municipios que tenemos más cercanos aún siento que todavía están más arriba que nosotros, es decir, nosotros estamos más atrasados en cuanto al tema de la ley de ingresos. Decirles que su servidora también acudí a las mesas de trabajo, por lo que estuvimos viendo los temas, de tal manera que no siento que se haya hecho de manera excesiva, al contrario, creo que se hizo un buen trabajo y que seguimos estando por debajo de los demás municipios en este tema. Y como lo decía la regidora Marcela Martínez Leal, es un tema que es importante porque de ahí se desprende lo que es la obra pública sino ¿cómo es que se va a recaudar para que sigamos haciendo obras?, entonces, considero que es algo que debemos votar y en mi caso decirles que lo votaré también a favor para que siga el crecimiento en nuestro municipio".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Al no haber más comentarios y participaciones, decirles que su servidora solamente quiero agradecer el trabajo que han hecho durante semanas y meses en el área de ingresos, gracias C. Martha Leticia Cortes Benites y a todo tu equipo de trabajo, a la Hacienda Municipal, haz extensivo Tesorero este agradecimiento también para todos. Desde luego a toda el área de Catastro, C. Yaneth Esmeralda Jara Arellano con todo tu equipo de trabajo, y a la Jefatura de Gabinete, C. Jesús Martínez Navarro, con todo tu equipo de trabajo. Hubo muchas personas que estuvieron participando en estas mesas, gracias a los regidores que acudieron a las mesas de trabajo y que permanecieron y que nos ayudaron a contribuir para la elaboración de esta ley, a la Secretaría General y no quiero omitir a nadie, así que muchas gracias a todos. Su servidora considero que es fundamental lo que hoy estamos discutiendo por una simple razón, en muchas ocasiones hay personas y, sobre todo, ahorita con los descuentos que estamos teniendo el 100 % de descuentos en multas y recargos que tuvo a bien aprobar parte de este Ayuntamiento, pero que aun así la gente requiere de más apoyos porque*

dejaron de pagar por diferentes motivos. Entonces, hoy considero que esta ley de ingresos nos da diferentes posibilidades, es decir, no solamente estamos hablando de que actuamos con responsabilidad, que se trabajó de manera consciente, que entendemos las necesidades que en ella se reflejan sobre todo por la economía local, pero también estamos seguros que la ciudadanía, cuando ve un gobierno que está trabajando, un gobierno que está dando resultados, le siguen apostando a pagar sus impuestos. Y lo hemos visto en el aumento del porcentaje en las contribuciones municipales, vimos el incremento desde el 2024, lo vimos en el 2025 y lo seguimos viendo en el 2026. Entonces, eso habla de la confianza que la ciudadanía tiene en nosotros y que están seguros de que el trabajo que se está haciendo es a conciencia, por ello es que su servidora de verdad quiero agradecer la suma de las diferentes voluntades de quienes vienen de manera propositiva a trabajar por el bien de nuestro municipio, de verdad gracias a todas las regidoras y regidores por seguirse sumando al desarrollo de Ocotlán. Y una vez siendo ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, que resuelve la Iniciativa de Decreto Municipal que tiene como objetivo elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa del Proyecto de Ley de ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027".* -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular el presente proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027, que se acompaña al presente dictamen y la cual será remitida al H. Congreso del Estado de Jalisco en calidad de iniciativa de Ley".* -

*"**TERCERO.** Se faculta y autoriza a la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, remitir al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027".* - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que se pone a su consideración sí son de aprobarse, le solicito a los presentes lo manifiesten levantando su mano".* –

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los catorce regidores presentes: - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

Maricela mtz fuel

Marisol Villa Nápoles

Bertha

Elizabeth

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

Quedando el décimo primer punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con trece votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes. -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: *"Se registró como Único Asunto Vario:* "Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud contenida en el oficio DGDE/077/2026, suscrita por la Directora General de Desarrollo Económico, mediante la cual se solicita autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración para la Vinculación y Coordinación de Acciones a celebrarse entre la Promotora del Financiamiento para el Desarrollo de Jalisco (PROJAL) y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a fin de participar en un esquema de financiamiento dirigido a micro y pequeñas empresas legalmente constituidas dentro del municipio". *Respecto a este punto quiero informarles que se integra dicho tema dentro de Asuntos Varios por la urgencia que amerita el poder participar dentro de este programa para suscribir el convenio de colaboración, y como datos generales quiero informar a las y los ediles que va dirigido a las empresas pertenecientes a los sectores de comercio, servicios e industria con financiamientos que van desde los veinte mil pesos y hasta los cien mil pesos. En este caso, el interés de este Ayuntamiento es por las tasas de intereses preferenciales que andan entre el 10% y 11% de manera anual, por lo que queremos que este beneficio pueda llegar a las y los comerciantes de nuestro municipio sumado a que podamos acompañarles con los debidos requisitos e inscripciones de proyectos que se requieran para participar en este beneficio. Por lo que, en virtud de lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza suscribir Convenio de Colaboración para la Vinculación y Coordinación de Acciones a celebrarse entre la Promotora del Financiamiento para el Desarrollo de Jalisco (PROJAL) y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a fin de participar en un esquema de financiamiento dirigido a micro y pequeñas empresas legalmente constituidas dentro del municipio".* -

*"**SEGUNDO.** Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo".* -

*"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a la Directora General de Desarrollo Económico, hacer las funciones de enlace para la coordinación y ejecución del citado convenio".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"No sé si exista algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - - - - -

Quedando dentro del décimo segundo punto del orden del día, el Único Asunto Vario, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de los catorce regidores que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 23:14 veintitrés horas con catorce minutos del día 28 veintiocho de agosto del 2026 dos mil veintiséis. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR

C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA

C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR

C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA

C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA

C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR

C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA

C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR

C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. Elizabeth Salcedo Salgado
REGIDORA

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.